**RESOLUCIÓN NUMERO 612 DE 2026**
(18 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2026 CUYO OBJETO ES **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META GRANADA"**

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. – EDESA S.A. E.S.P.

En uso de las facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Escritura Pública de constitución No. 3397 del 24 de junio de 2005 (artículo 50, numeral 11), y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. – EDESA S.A. E.S.P. tiene un régimen especial de contratación con base en lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 para aquellos procesos directamente relacionados con los servicios públicos que se encuentran a su cargo.

2. Que la presente contratación se financia con recursos del Sistema General de Regalías – SGR asignados al proyecto de inversión identificado con BPIN 2025005500075, razón por la cual, en los términos del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, que somete a los ejecutores de proyectos financiados con recursos del SGR al régimen de contratación pública cualquiera que sea su régimen contractual ordinario, se adelantará con sujeción al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 de 2020 y 2056 de 2020, y en el Decreto 1082 de 2015, con aplicación de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

3. Que el artículo 366 de la Constitución Política consagra que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

4. Que la Ley 80 de 1993 tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, esto es, en su artículo 1.

5. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (artículo 11 de la Ley 80 de 1993).

6. Que el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el Estatuto General de Contratación, en sus artículos 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar el pliego de condiciones definitivo y

**RESOLUCIÓN NUMERO 612 DE 2026**
(18 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2026 CUYO OBJETO ES **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META GRANADA"**

el acto de apertura del proceso de selección, publicación que EDESA S.A. E.S.P. realiza en la plataforma SECOP I, de conformidad con el concepto de fecha 13 de julio de 2022 de Colombia Compra Eficiente como respuesta a consulta elevada por EDESA S.A. E.S.P. a través de radicado No. P20220617006077.

7. Que EDESA S.A. E.S.P., en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.3. del mismo decreto, publicó el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública LP-005-2026, los cuales estuvieron disponibles en el SECOP I, portal único de contratación, desde el día 02 de noviembre de 2026, otorgando así traslado a todos los interesados para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes a los documentos del proceso desde el 03 de noviembre de 2026 hasta el 17 de noviembre de 2026, esto es, durante diez (10) días hábiles, conforme al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

8. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

9. Que los recursos para la presente contratación se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1426 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR y por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260013 expedido por EDESA S.A. E.S.P., ambos del 20 de octubre de 2026, con cargo al proyecto de inversión identificado con BPIN 2025005500075, por valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($10.248.396.980) M/CTE.**

10. Que el 11 de noviembre de 2026, dentro del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el señor Nelson Ovidio Sánchez Marcillo, Coordinador Ejecutivo de la Asociación Nacional Veedores Comunitarios Denuncia, presentó por correo electrónico un escrito de alerta respecto de dos (2) procesos de selección, entre ellos el presente. Por ello, la Gerencia de EDESA S.A. E.S.P. solicitó a las dependencias competentes pronunciarse antes de ordenar la apertura del proceso: la Oficina Asesora de Contratación lo hizo mediante oficio interno No. I.111.202.2026 y la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio interno.

11. Que las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones fueron respondidas en el documento de respuesta a observaciones publicado en el SECOP I el 18 de noviembre de 2026 y, en lo pertinente, incorporadas en el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, lo que implicó ajustes de tipo técnico al anexo técnico, a los estudios previos y al presupuesto oficial. En consecuencia, resulta procedente publicar el pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública LP-005-2026.

**RESOLUCIÓN NUMERO 612 DE 2026**
(18 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2026 CUYO OBJETO ES **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META GRANADA"**

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar el Pliego de Condiciones definitivo y dar apertura al proceso de Licitación Pública LP-005-2026, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META GRANADA"**, con un presupuesto oficial de **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA ($10.222.826.980,00) MCTE**, incluido IVA, y un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en el portal único de contratación SECOP I los documentos y la presente determinación, mediante la cual se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o en consorcio o unión temporal, a presentar propuestas para el proceso de Licitación Pública LP-005-2026, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META GRANADA".**

**ARTÍCULO TERCERO:** El proceso tendrá previsto el siguiente cronograma:

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 18 de noviembre de 2026 | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 18 de noviembre de 2026 | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 18 de noviembre de 2026 | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos de condiciones | 20 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m. | Villavicencio Meta, en la Diagonal 19 Transv 23-02 Oficina Asesora de Contratación | L. 80/93 art. 30; Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.1.2 |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo | Desde el 18 hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 07:30 am | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo | 23 de noviembre de 2026 hasta las 14:00 | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |

**RESOLUCIÓN NUMERO 612 DE 2026**
(18 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2026 CUYO OBJETO ES "**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META GRANADA**"

| | | | |
|---|---|---|---|
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 23 de noviembre de 2026 a las 17:00 | Enlace SECOP I | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre | **27 de noviembre de 2026 a las 08:00 am** | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1 | 27 de noviembre de 2026 a las 11:00 am | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 01 de diciembre de 2026 | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Desde el 02 de diciembre al 09 de diciembre de 2026 | Enlace SECOP I | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 | 10 de diciembre de 2026 | Enlace SECOP I | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 11 de diciembre de 2026 a las 08:00 am | Villavicencio Meta, en la Diagonal 19 Transv 23-02 Oficina Asesora de Contratación | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 11 de diciembre de 2026 a las 16:00 | Enlace SECOP I | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del Contrato | 17 de diciembre de 2026 | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 21 de diciembre de 2026 | Villavicencio Meta, en la Diagonal 19 Transv 23-02 Oficina Asesora de Contratación | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | 24 de diciembre de 2026 | Enlace SECOP I | Fecha definida por la Entidad. |

**ARTÍCULO CUARTO:** Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I, con el número de proceso LP-005-2026, y en la Oficina Asesora de Contratación

**RESOLUCIÓN NUMERO 612 DE 2026**
(18 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2026 CUYO OBJETO ES **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META GRANADA"**

de EDESA S.A. E.S.P., ubicada en la Diagonal 19 Transversal 23-02, Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta), de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 11:30 a. m. y de 2:00 p. m. a 5:30 p. m.

**ARTÍCULO QUINTO**: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el SECOP I.

**ARTÍCULO SÉPTIMO**: Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto administrativo de carácter general en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en Villavicencio Meta, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES**
Gerente EDESA S.A. E.S.P.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Firma | |
| Nombre: | Katherine Acevedo Gómez | Nombre: | Heydy Carolina Villar Bravo |
| Cargo: | Profesional Especializado código 222 | Cargo: | Jefe de la Oficina Asesora de Contratación |
| Proyectó | | Revisó | |